

DATOS GENERALES

Nombre de la autoridad:	LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM
No. de cédula:	905134532

Domicilio:

Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Parroquia:	TARQUI
Dirección:	LOS CEIBOS, CALLE PRINCIPAL 411 E/ 11 Y12
Correo electrónico:	
Teléfonos:	2000877

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
---	--

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL
----------------------	----------

Alcance de representación de la Dignidad. Marque con una X el alcance de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	ENERO 1 ^ª a DICIEMBRE 31 ^º DE 2014
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	24 DE FEBRERO DE 2015
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	LA 30 ^ª de CAMILOÁ DESTRUGE

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: Se refiere a la información sobre las principales acciones y resultados alcanzados según el Plan de trabajo presentado al CNE.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:			
Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones

<p>OBRA PÚBLICA VIAL POPULAR Y REGENERACIÓN URBANA</p>	<p>APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN</p>	<p>MAYOR NÚMERO DE VÍAS PAVIMENTADAS; CONSTRUCCIÓN DEL BALNEARIO POPULAR EN EL NOROESTE DE GUAYAQUIL</p>	
<p>ÁREAS DE ESPARCIMIENTO, PARQUES Y ÁREAS VERDES</p>	<p>APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN</p>	<p>INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE GRAN PARQUE METROPOLITANO; AMPLIACIÓN DE CICLOVÍAS RECREATIVAS.</p>	
<p>SALUD, AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p>APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN</p>	<p>RESPALDO DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE EN LAS PARROQUIAS RURALES; ASÍ COMO SEGUIR IMPULSANDO EL ALCANTARILLADO SANITARIO HACIA LA TOTAL COBERTURA EN LOS SECTORES POPULARES</p>	
<p>EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL</p>	<p>APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN</p>	<p>RESPALDAR Y SUPERVISAR: A) LA ENTREGA DE LIBROS GRATUITOS A ESCUELAS PARTICULARES POPULARES; B) FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE FORMACIÓN ARTESANAL; C) EL PROGRAMA "APRENDAMOS, UNA OPORTUNIDAD PARA SUPERARNOS"; D) EL PROGRAMA DE BECAS DE AMPARO PARA NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS; E) LA ENTREGA DE TABLET A BACHILLERES DE COLEGIOS FISCALES</p>	

SEGURIDAD CIUDADANA	APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN	SUPERVISAR LAS ACCIONES QUE CUMPLE LA CORPORACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DEL ORDEN INTERNO DEL CANTÓN	
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA	APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONCEJO QUE CONCRETAN LO PLANIFICADO	SUPERVISAR LA LEGALIZACIÓN DE TERRENOS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN	
EMPLEO Y TURISMO	APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREÓ LA EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, COMO GENERADORA DE EMPLEO	POSICIONAR AL CANTÓN COMO DESTINO TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL
CULTURA Y DEPORTE	APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN	RESPALDAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS PLANES MUNICIPALES EN AMBOS ASPECTOS	
MEDIO AMBIENTE	APOYAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE PLAN	RESPALDAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS PLANES MUNICIPALES EN ESTE ASPECTO	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS: Evidencia las acciones y los resultados alcanzados en ejercicio de sus competencias.

Artículo 108.- Atribuciones de los concejales y concejales.- Los concejales y concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán del fuero de acorte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR LA LEY COMPETENTE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;	DISCUSIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES	APROBACIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES	

ñ) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;			
ñ) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;	COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES	SESIONES DE APROBACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS	
ñ) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.	UNA SESIÓN SEMANAL DE CONCEJO	CONTROL SOBRE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE FORMA	

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA: Se refiere a las propuestas presentadas referentes a acciones de legislación, fiscalización, política pública realizadas y los respectivos resultados obtenidos.

PROPUESTAS	RESULTADOS
DISCUSIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES	APROBACIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES	SESIONES DE APROBACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
UNA SESIÓN SEMANAL DE CONCEJO	CONTROL SOBRE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE FORMA PERMANENTE

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Indicar si se cumple o no con las obligaciones tributarias correspondientes e indicar el medio de verificación que respalde dicha información.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		WEB Y DOCUMENTOS
Laborales	X		WEB Y DOCUMENTOS

MECANISMOS DE PARTICIPACION: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados por la Autoridad, en el ejercicio de su dignidad,

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	WEB Y ACTAS
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local	X	WEB Y ACTAS
Otros		

RENDICION DE CUENTAS: Se refiere a la descripción del

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

AL SER LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES DE CARÁCTER PÚBLICO, A MÁS DE LAS CADENAS RADIALES QUE EFECTUA EL PRIMER PERSONERO DE LA CIUDAD, LA MISMA QUE RESPALDAMOS Y DAMOS FE LOS EDILES ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE POR LOS HABITANTES DEL CANTÓN, LA CIUDADANÍA CONOCE Y DISFRUTA DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE HA REALIZADO ESTA ADMINISTRACIÓN, SUPERANDO LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LOS PLANES DE TRABAJO.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

INTERLOCUTOR DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y TRASLADAR LAS MISMAS AL PLENO DEL CONCEJO A TRAVÉS DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.